



Destaca oposición venezolana decisión del Tribunal Supremo de Justicia



La Habana, 2 enero (RHC)- La opositora Mesa de la Unidad Democrática dio a conocer su desacato a la sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, que suspende la proclamación de tres de sus diputados.

El 30 de diciembre último el máximo órgano judicial venezolano anunció la pérdida de la amplia mayoría calificada en la Asamblea Nacional por parte de la alianza de partidos de oposición, que contaba con 112 de los 167 curules del Parlamento.

Tras evaluar impugnaciones a los comicios legislativos del pasado 6 de diciembre en el sureño estado de Amazonas, que consideró procedentes, el Máximo Tribunal ordenó la suspensión de candidatos electos por voto uninominal, lista e indígena.

De acuerdo con la decisión de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia, tres diputados electos de la Mesa de la Unidad Democrática perdieron esa condición, por lo que esa alianza de derecha queda ahora con 109 legisladores.

